



# **PROPUESTA HOJA DE RUTA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

**de los sectores de la REFORMA Y REHABILITACIÓN,  
la INDUSTRIA DEL DISEÑO,  
el HABITAT y de todas las industrias de MATERIALES y AFINES**



propuesta  
**HOJA DE RUTA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

25 de mayo 2020

A lo largo de este último periodo, diferentes colectivos, entre los que nos encontramos algunos de los que presentamos este documento, han enviado diversos escritos y cartas abiertas a la Administración. Creemos que estas iniciativas y peticiones, realizadas por parte de los sectores de la **REFORMA Y REHABILITACIÓN**, la **INDUSTRIA DEL DISEÑO**, el **HABITAT** y de todas las industrias de **MATERIALES y AFINES**, no deben entenderse de manera particular y privativa de cada sector, ya que las acciones de estos colectivos se apoyan unas en otras y, por tanto, debe estudiarse una estrategia común que las englobe, **sin perjuicio de que, puntualmente, puedan o deban tratarse algunos temas por separado.**

Hasta la fecha de hoy, en la que se incorporan las obras realizadas en viviendas habitadas a las intervenciones permitidas, se encontraba trabajando solo una parte de los sectores de rehabilitación y reforma, ateniéndose a las medidas de prevención y protección facilitadas por el Gobierno y las Empresas de Prevención de Riesgos de las CC.AA. Consecuentemente, han estado cerradas o bajo mínimos muchas de las empresas subsidiarias de materiales, afines o de la industria del diseño y hábitat .

En este sentido, aun teniendo la posibilidad de continuar con la producción, debido a la caída abismal de la demanda (relacionada con el recelo de familias y empresas, la imposibilidad de exportación, la escasez de importación de materiales para la fabricación por el cierre de fronteras, el cierre o restricciones de comercios, centros comerciales y las previsiones en cuanto a hostelería y hoteles ), muchas de estas empresas subsidiarias no se van a incorporar o funcionarán con un perfil muy bajo, por lo que la escasez o falta de suministros supondrá, a su vez, la paralización de muchos trabajos de reforma y rehabilitación que sí están operativos. **De ahí la necesidad de que todo el sector tenga un plan de activación en paralelo.**

Esta situación de “parón” forzoso que afecta a innumerables autónomos y pequeñas y medianas empresas, la mayoría en situación de ERTE, unida a la incertidumbre y a los cálculos de operatividad, relacionados con las medidas de seguridad que deberán aplicarse en los puestos de trabajo, está creando un **“agujero” económico** que, sin implementar unas **medidas extraordinarias de reactivación**, se arrastrará por mucho tiempo y provocará el cierre de muchas de estas empresas y la baja en su actividad de miles de autónomos/emprendedores y profesiones técnicas que con su actividad sostienen a otras subsidiarias.

Por estas razones es necesario trazar una **HOJA DE RUTA conjunta** para minimizar el impacto negativo que ha producido la pandemia del COVID 19 sobre todos estos sectores y que afectan a cientos de miles de trabajadores.

## CIFRAS

El **CSCAE** (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España) en su propuesta para reactivar el sector de la construcción en apoyo en la recuperación del país frente al coronavirus , de abril 2020, dice textualmente en su apartado 3.2:

### **Empleo potencial:**

*“El sector de la construcción y, **especialmente la rehabilitación** y renovación urbana, es muy intensivo en trabajo, con lo que su reactivación tiene un alto efecto positivo sobre el empleo.*

*Para medir el potencial de mantenimiento o crecimiento a corto y medio plazo, usaremos la comparación con los trabajadores ocupados en el sector en los países europeos semejantes al nuestro.*

*El promedio de trabajadores ocupados en Rehabilitación en los países europeos semejantes al nuestro (Francia, Bélgica, Portugal, Italia y Alemania) es del 3.9% mientras que en España solo es del 2,2%.*

*Si solamente alcanzásemos el nivel actual de rehabilitación de dichos países (que ya tienen programas para impulsar el crecimiento respecto a dichas cifras), significaría que el **sector de la rehabilitación en España podría generar 400.000 nuevos empleos**, capaces de absorber pérdidas de ocupación de otros sectores.”*

No hay una fuente oficial que sirva de referencia con datos actualizados, pero, según estimación de los sondeos entre los socios y colaboradores de **ANERR** (Asociación Española de Empresas de Rehabilitación y Reforma), el volumen de negocio anual actual, en el segmento específico de la reforma y rehabilitación, se sitúa en torno a 30.000-35.000 millones de €.

El número de empresas de este subsector, contando con Pymes, Micropymes y autónomos, se estima, en toda España, en unas **350.000** empresas.

Según su cálculo, si se continúa en esta dinámica hasta final de año la **pérdida estimada** es de **4.200 millones de euros**. La **caída** entre **marzo y abril** es de casi el **80% del volumen**.

Solo en **Madrid**, que supone un volumen entorno al 20% sobre el total, se estaría hablando de unas **7.000 empresas** y de una facturación en torno a **6.500 millones de euros al año**. Las pérdidas estimadas en Madrid en el sector de rehabilitación y reforma (sin afines ni indirectos) ascienden a **300 millones de euros** al mes.

A todo lo anterior se debe añadir, como en otros ámbitos, un gran volumen de empresas auxiliares que aportan servicios complementarios (como pintura, herramientas, fontanería...). Se presumen unas **120.000**, sin contabilizar las afines de suministros de materiales, tales como revestimientos y materiales de construcción propiamente dichos, que tendrían que participar igualmente de las medidas de reactivación económica.

Sirva como ejemplo **Ascer** ( Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos) que informa de más de **20.000 familias** dependientes de su sector y valora que “*sólo en el mercado nacional, está en juego la **pérdida de 940 millones de euros** en facturación debido a la atonía de la demanda y de las medidas de confinamiento derivadas del estado de alarma.* “

O, también, el análisis del secretario general de **Andimac** (Asociación Nacional de Distribuidores de Cerámica y Materiales de Construcción), Sebastián Molinero:

*“Urge reactivar las actividades de reforma y rehabilitación para mitigar el terrible daño que causará el parón en miles de empresas y centenares de miles de trabajadores. De hecho, en la práctica su bloqueo implicará eliminar de forma directa (construcción) e indirecta (toda la cadena de suministro e industrial) más de 6 puntos de PIB”.*

En este sentido, la patronal Andimac, que representa a más de **1.200 empresas** de distribución profesional de material de construcción, decoración e instalaciones, estima que las reformas movieron el año pasado en España unos **18.000 millones de euros**, gracias fundamentalmente a la compraventa de viviendas y a la necesidad de adaptar y mejorar el parque .

De estos, el valor de materiales se corresponde con 95.000 viviendas nuevas en construcción, frente a **279.000 viviendas reformadas**.

En cuanto a lo que respecta al mobiliario y al hábitat, solo la Federación Hábitat de España, **FEDERHABITAT**, representa ya a más de **14.000 empresas**, con un total de 92.300 empleos directos y cerca de 200.000 indirectos.

La industria del Hábitat es un sector de bienes de consumo en el que solo el mobiliario representa un 0,37% del PIB español, con un volumen de facturación de 4.608 millones de euros (Fuente: Observatorio Español del Mercado del Mueble-AIDIMME, 2019).

A causa de la actual situación de incertidumbre, muchas de estas empresas de materiales cerámicos, de construcción y hábitat, con los empleados incorporados ya a sus puestos de trabajo, **no encuentran salida para su producción** por el parón de la exportación, además de la cuasi imposibilidad de distribuir su stock, si existiera, a causa del cierre o restricción del comercio y la falta de demanda de las empresas y autónomos de rehabilitación y reformas.

## **LA NUEVA NORMALIDAD**

Pero la llegada a la tan ansiada “**nueva normalidad**” podría no mejorar demasiado las condiciones de estos sectores afectados.

El **descenso de la demanda** de trabajo debido a la desconfianza por la evolución de la pandemia y la situación económica del país, el temor a invertir de las familias por la situación venidera y la recesión en sectores como el comercio, la hostelería y el hotelaría, afecta seriamente a los sectores de la reforma, rehabilitación, afines e industrias del diseño y hábitat, lo que atañe a cientos de miles de trabajadores y puestos de trabajo.

## VIVIENDAS y COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Por otro lado, el largo periodo de confinamiento en los hogares ha hecho ver a las familias y a las comunidades de propietarios, en muchos casos, la necesidad de hacer las viviendas y edificios más confortables. Para conseguirlo, analizan si una reforma, grande o pequeña, cubriría mejor sus necesidades y mejoraría su confort bajo criterios de eficiencia energética.

Pero el temor a inversiones que puedan comprometer su economía ante un futuro incierto hace que no se lo planteen a corto plazo.

Convertir esta necesidad o deseo de las familias y comunidades de propietarios en trabajo para el sector de la reforma y rehabilitación (y todas las subsidiarias) pasaría por **incentivar fiscalmente** de manera **temporal e inmediata** el consumo.

De esta manera, a la vez que se mejora energéticamente el parque de viviendas, se genera una bolsa de trabajo que revierte en beneficio en el Estado, quien cedería una parte promoviendo deducciones fiscales para los contribuyentes que generan el gasto.

**El coste o gasto estatal sería de 0€.**

Abundando en este sentido, por ejemplo, el **CSCAE** (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España) ha estimado, también, en su [propuesta para la reactivación económica del sector de la construcción](#) que, por cada 1.000.000€ de inversión en rehabilitación, se generan 18 puestos de trabajo (Fuente ERESE) y que el retorno fiscal mínimo se sitúa en el 25% (Fuente CEOE).

Con estos datos, por cada inversión de 100.000€ se produciría un retorno fiscal de 25.000€, y un ahorro en prestaciones que, para 1,8 trabajadores, se puede situar alrededor de los 20.000€, con lo que el ahorro público total generado sería de 45.000€, es decir, **el 45% de la inversión** total realizada.

Textualmente, el ap. 3.3, continúa:

*“Por tanto, una aportación pública media de hasta el 40-50% de toda la inversión pública **sería recuperada en su totalidad** entre los retornos fiscales y el ahorro en prestaciones de desempleo o renta básica.*

*El apoyo público a la rehabilitación, **mediante exenciones fiscales y ayudas directas selectivas**, permite movilizar recursos privados de una amplia base social, implicar a los ciudadanos en la recuperación económica, favoreciendo la inversión, la actividad y el trabajo, limitando el gasto social y la deuda pública en el corto plazo, con un retorno garantizado que evita el incremento de deuda pública a medio plazo.*

*Además, la **captación de las ayudas de la Unión Europea para renovación energética** puede complementar los fondos disponibles, aumentando el porcentaje de cobertura de los incentivos al ámbito privado.*

*La aportación de ayudas directas podría centrarse así a los entornos sociales de exclusión, pobreza o vulnerabilidad, **fomentando la acción privada mediante medidas de exención** y facilitando la gestión de empresas públicas cuando sea necesario, con una mayor eficacia y simplificación del trámite.”*

## RESIDENCIAS

A la vista de los problemas surgidos en las residencias de personas mayores, para facilitar la adaptación a la “nueva normalidad” Covid y evitar en lo sucesivo que este u otros virus puedan cebarse en las personas más vulnerables, numerosas residencias tendrán que sufrir reformas y adaptaciones.

Para ello, como primera alternativa para facilitar el proceso y reubicar a los residentes durante el periodo de reforma, se podrían proponer convenios a los hoteles que se han medicalizado durante la crisis de la pandemia (para enfermos sin sintomatología o leves) o, en caso de no ser posible, a otros que reúnan los requisitos adecuados para el alojamiento transitorio de estas personas (como, por ejemplo, los adaptados para el INSERSO).

De esta manera, las reformas se realizarían sin residentes y, a tenor de las medidas de prevención obligatorias, de forma más eficiente en su costo y desarrollo.

Así, agilizando su ejecución al máximo y optimizando los recursos necesarios, se facilitará el propósito de inversión en reformas, tanto al sector público como al privado.

## HOSTELERÍA Y HOTELES

En este momento, los establecimientos de hostelería que se plantean abrir o los que han abierto y han necesitado modificar sus espacios y mobiliario para adecuarse a las nuevas circunstancias, deben hacer frente a la inversión necesaria sin contar con los ingresos de los últimos 2 meses, pero sí con los gastos derivados de su actividad.

Por otro lado, la necesidad de adaptar los espacios a la “nueva normalidad” con la reducción de su capacidad por las medidas de distanciamiento social, dirigirá necesariamente a muchas empresas hosteleras y hoteleras a la opción de permanecer cerradas o bajo mínimos ya que, en muchos casos, el gasto de implementar estas medidas o afrontar una reforma, además del costo del personal, no es económicamente sostenible.

De la misma forma que las familias y comunidades de propietarios, los empresarios hosteleros y hoteleros necesitarán de ayudas, incentivos extraordinarios y deducciones fiscales para implementar las medidas y las reformas necesarias para continuar u optimizar sus negocios .

Pero también, como medida complementaria, en períodos de baja ocupación, los hoteles y viviendas turísticas podrían regular convenios con asociaciones de rehabilitación y reforma para alojar a los usuarios de residencias y viviendas habitadas, que así permanecerían vacías durante la duración de los trabajos.

De esta manera se alcanzaría un concierto beneficioso para las dos partes implicadas, manteniéndose un porcentaje de los puestos de trabajo tanto de los **establecimientos hoteleros** como de **las empresas de reforma** y, por ende, de todas las afines relacionadas.

## CONCLUSIONES

Para **ACTIVAR DE INMEDIATO** el mercado de la rehabilitación y reforma y de todas las empresas subsidiarias que afectan a cientos de miles de trabajadores es necesario ofrecer **incentivos extraordinarios** (con fecha de caducidad) a las familias, a las comunidades de propietarios y a las empresas

De no ser así, las empresas o trabajadores del sector en ERTE, aun disponiendo de trabajo, no abandonarían su dependencia de la Administración hasta el agotamiento de todos los plazos, con el consiguiente menoscabo para las arcas del Estado que no solo debe hacerse cargo de los gastos del ERTE, sino que tampoco recibe ninguna recaudación vía impuestos. Por otro lado, otras muchas, incluso saliendo del ERTE, si no se generare **de manera inmediata demanda de trabajo** podrían entrar en concurso de acreedores o directamente en quiebra con las consecuencias laborales que representa.

Pero esta dinámica para reactivar el sector debería **DEPENDER DE INCENTIVOS, NO DE SUBVENCIONES NI AYUDAS.**

**INCENTIVOS EXTRAORDINARIOS, con fechas límite, con pautas y condiciones claras y efectivas que regulen las actuaciones sanitarias y laborales, de todos los actores implicados.**

Estos INCENTIVOS, en tanto que suponen deducciones fiscales, implican necesariamente la exigencia del **control de las intervenciones** mediante supervisión técnica y sanitaria (proporcional y a especificar según cada tipo) y la obligatoriedad de la **justificación de las correspondientes facturas** (al modo italiano \*BONUS) para efectuar las deducciones directas **con las siguientes medidas:**

# PROPUESTA DE MEDIDAS

## MEDIDAS PARA PERSONAS FÍSICAS

- **DEDUCCIONES:** Una de salidas más efectivas para el conjunto de los sectores involucrados (de contrastada eficacia en países como Francia o Italia que, en fecha reciente, ha incrementado [hasta en un 110% la bonificación](#) como medida de choque postcovid19 ) es la **INCENTIVACIÓN** a las familias y comunidades de propietarios, que realicen **trabajos de rehabilitación y reforma**, mediante **IMPORTANTES DEDUCCIONES** fiscales directas (de hasta el 65%) , reguladas a través de unos **BONUS**, durante un **PLAZO** de tiempo **LIMITADO** y con efecto inmediato.
  1. **\*[BONUS MUEBLE](#):** para pequeñas reformas y compra de mobiliario y electrodomésticos
  2. **\*[BONUS de FACHADAS](#):** para mejora de la envolvente de los edificios
  3. **\*[BONUS REFORMA DE VIVIENDAS](#):** para mejora de viviendas y comunidades de propietarios existentes
  4. **\*[BONUS EFICIENCIA ENERGÉTICA](#):** para mejora de la eficiencia energética de los edificios o viviendas.  
*(links a documentos traducidos y originales del Ministerio de Hacienda de Italia)*
    - Mediante la autorregulación que se especifica en los **BONUS\*** y la regulación que se requeriría para el resto de las medidas, se generaría **EMPLEO en las PROFESIONES TÉCNICAS** (arquitectos, aparejadores, diseñadores de interior, ingenieros, prevención de riesgos...etc.) que velarían por el cumplimiento de los requisitos necesarios para la bonificación de las deducciones junto con el control de los gastos deducibles.
    - Por otra parte, no menos importante, todo lo anterior **IMPLICARÍA LA ELIMINACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA**, uno de los principales problemas resultantes de la pérdida de empleo en las empresas de construcción.
- **CAMBIO DE TRIBUTOS:** **Tributación al 10% de IVA de todas las obras de rehabilitación y reforma** con carácter general, incluso 2º viviendas, y posibilidad de tributación **del 4 % de IVA para las reformas energéticas y de accesibilidad.**
  - Si a esta reducción del IVA por la contratación de estos servicios a los usuarios, se sumara una **prima por la compra de productos nacionales**, se podría dar salida al stock acumulado y se reforzaría la sostenibilidad de la producción en las fábricas y la apertura de comercios.



- Al mismo tiempo, se promovería el empleo para los autónomos al conseguirse ocupación para las pequeñas y medianas empresas de reforma que los sostienen.
- Se fomentaría la mejora de la accesibilidad de los edificios y viviendas, instalación de ascensores, sillas salvaescaleras, rampas, cambios de bañera por ducha.

En caso contrario, como hemos apreciado ya en anteriores crisis, asistiríamos a la proliferación de personal sin regularizar o que **trabaja “en negro”** (quizá percibiendo un subsidio) y que, además de no cotizar por sus servicios, **accedería a las viviendas sin ningún tipo de control**, generando el **doble problema** de la pérdida de los ingresos al Estado, por vía de cotizaciones e impuestos, y de la prevención sanitaria normalizada para estos trabajos, con el consiguiente peligro de la expansión del COVID19.

- Salvando el necesario protocolo de actuación sanitario, podrían ofrecerse alternativas **habitacionales** que cubran la duración de las obras de reforma promoviendo convenios con **hoteles o viviendas turísticas**, del mismo modo que hemos indicado para residencias, lo que ayudaría al sector turístico y hotelero en su propia crisis.

## **MEDIDAS PARA EMPRESAS**

### **- Autónomos y pequeñas empresas:**

#### **DEDUCCIONES, AYUDAS E IVA SUPERREDUCIDO 4% PARA:**

- Planes de protección: Colocación de mamparas para comercio/hostelería y adaptación de medidas de seguridad y salud frente al Covid19.
- Planes de cambio de equipos de aire acondicionado y calderas: Mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones.

### **- Medianas y grandes empresas:**

#### **DEDUCCIONES, AYUDAS E IVA SUPERREDUCIDO 10% PARA:**

- Planes de **reforma de residencias, comercios, hostelería y hoteles:** Trabajos de reforma, mejora y adecuación de las residencias, comercios, servicios de hostelería y hoteles.
- Reformas necesarias para que los edificios o locales sean más eficientes energéticamente y alcancen un mayor nivel de protección ante virus y bacterias por el control de la ventilación, el filtrado de partículas y la calidad del aire.
- Planes de protección: Adaptación de **medidas de seguridad y salud frente al Covid19.**

## EN RESUMEN

Sin perjuicio de medidas individuales por sectores, creemos necesario la elaboración de un **PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO** para reactivar los sectores, codependientes, de la REFORMA Y REHABILITACIÓN, INDUSTRIA DEL DISEÑO, el HABITAT Y MATERIALES Y AFINES y salir de esta situación de estancamiento y recesión provocado por la pandemia del COVID 19

Este plan se basará en la **AUTORREGULACIÓN** de cualquiera de las intervenciones, gestionadas por **las profesiones técnicas** que aseguren la correcta ejecución desde un punto de **vista técnico y sanitario** y apoyada en la creación de:

1. **INCENTIVOS FISCALES** extraordinarios y de **duración limitada** a las familias y comunidades de propietarios mediante **IMPORTANTES DEDUCCIONES** directas (sistema \*BONUS).
2. **DEDUCCIONES y REBAJA del IVA para empresas**, en todo tipo de reformas, así como ayudas para implementar todas las medidas necesarias para el desarrollo de su actividad durante el período que dure la situación creada por el COVID 19.

Este sistema comporta la disminución, si no el fin, de **la ECONOMÍA SUMERGIDA en el sector de la reforma y la falta de control sanitario** en la ejecución de las intervenciones necesarias.

Una vez esbozado sobre estas premisas el PLAN DE ACCIÓN, sería conveniente el estudio sectorizado de las medidas y necesidades específicas de cada nivel.

**SUSCRIBEN ESTE DOCUMENTO:**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA**

**Presidente: FERNANDO PRIETO**



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA**

**Decano: MOISÉS CASTRO OPORTO**



**Colegio Oficial de Arquitectos  
de Castilla La Mancha COACM**

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA LA MANCHA**

**Decana : ELENA GUIJARRO PÉREZ**



**FEDERHÁBITAT : Federación de asociaciones patronales del sector industrial del hábitat**

**Secretario General : JOSE BLASCO MORAN.**

La Federación Hábitat de España se creó en el 2017 por un grupo de asociaciones nacionales que representan a varios segmentos de actividad productiva que forman el conjunto de la industria del Hábitat.

Hoy la forman las siguientes asociaciones: AMC (Asociación de Mobiliario de Cocina), FAMO (Asociación de fabricantes de Mobiliario y equipamiento general de oficina y colectividades), AGRUBAÑO (Asociación Nacional de Fabricantes de Muebles, Accesorios y Mamparas de Baño), AEIMA (Asociación Española de Industriales del Mueble y Afines), y representan a un total más de 14.000 empresas, con un total de 92.300 empleos directos y cerca de 200.000 indirectos.

**AMC** Asociación de Mobiliario de Cocina.

**Representante: JUAN LUIS SALVADOR.**

AMC.Asociados: ANTALIA / ARBE / BAIS / BOZETO / CB COCINAS / 5CINA / RAMON GARCÍA / 3H COCINAS / COCINAS TEROL / 2AKÜCHEN / DELAMORA COCINAS / DELTA / DISENOVE / DUPPLO COCINAS / IROKO / FARO / GAROÉ / AFAR / G10COCINAS/FERGOM / HITALO / IBERKITCHENS / KITCHENGRUP / L'EIX / LINO ALONSO / LOGOS KALLMAR / MINO / MOBALCO / MONTANINO / AROCA COCINAS/ COCINAS GUTZ / INO / OB COCINAS / NECTALI / PINO / RAFERCOCINAS / REKKER/SOLA / VIJUPA / YELARSAN / ZONACOCINAS / AMICA / ARKLAM / COSENTINO /CUCINEOGGI / DAKE / DBGROUP / DOSSIA/ ELECTROLUX / EMUCA / FORMICA / FRANKE / FRECAN / FRIGICOLL / GRPO ACB / GTV / HÄFELE / HETTICH / INALCO / PANDO / LEVANTINA / MIELE / NUOR / PLASTIMODUL / POALGI / ROCA / SALICE / SERVICANTO / SMEG / TEKA / RANSFORMAD / WHIRLPOOL / BAILEN / CANCIO / MESINOR / ANTALIA / FACCE / FERROPLAS

**FAMO** Fabricantes Asociados de Mobiliario y Equipamiento General de Oficina y Colectividades.

**Representante : GUILLERMO MATEOS-SANTOS.**

OFITA / STEELCASE, S.A. / DYNAMOBEL / MOBEL LINEA / JC GROUP / MAS /AKABA / LEVIRA / FORMA 5 / ISMOBEL / HETTICH IBERIA / OFIFRAN / EUN SISTEMAS / ACTIU / MEGABLOK / OFITRES / JMM / EZCARAY / OJMAR / ANDREU WORLD / DILE OFFICE / EUROSEATING / SEDUS / KRION

**AEIMA** Asociación Española de Industriales del Mueble y Afines.

**Representante XAVIER TORRENT LATORRE.**

**AGRUBAÑO** Asociación Nacional de Muebles, Accesorios y Mamparas de Baño.

**Representante :RAÚL ROYO.**

Asociados: ARTYSAN / BAÑOS DISEÑO / COSMIC / SALGAR / ESPEJOS SANCHIS / LASSER / KASSANDRA / DIECRIS / ROYO / PLADUX / ROCA / STILDUX

**FEDAI** Federación Española de Fabricantes y Exportadores de Aparatos de Iluminación  
**Presidente PABLO RAMIRO.**

Asociados: ACB / AGOLAR / ANPERBAR / ALG / ARKOSLIGHT / AROMAS / ARTURO ALVAREZ / AXOLED / B.LUX / BEJORAMA / BENEITO FAURE / BOVER / BPMLIGHTING / BT / CARPYEN / COPENLAMP / CORDON / CRISTALRECORD / DALBER / EASTSKY / EBIR / ELTORRENT / ELSBANYS / ESKRISS / FARO / FEDE / FLOS / GARDIA REQUEJO / GULI / LDP / AJP / NACO / DECOLAMP / IRIS CRISTAL / JISO / JOALPA / JUERIC / KADYLUX / KLOBE / KONIC / LAMPISTER / LEDBCN / LEDSC4 / LEPELAT / LLADRO / LUXCAMBRA / LUXIONAL / LUZFIN / LZF LAMPS / MANDRA / MARINER / MARTINEZ Y ORTS / MASSML / MDC / MAS LIGHTING / MILAN / NEXIA / EXO / OLE / ONOK / PABLO REY BAUTISTA / PEDRET / PUJOL / RACO AMBIENT / RIMALUZ / RIPERLAMP / SAVOY HOUSE / SECOM / TOMAS & SAEZ



**CENFIM, FURNISHINGS CLUSTER**

**Presidente: CARLOS MENGUAL**

ABANDA HOME CONTRACT SL/AGPI IDEAS SL/ALCOMOBI SL/ALONSO MERCADER/ALTRAN SOLUTIONS SL/AREA INTERIOR PROCUREMENT SL/ARQUETIPO REALIZATIONS S.A./ARTESANIA BAÑO SL/AZNAZ TEXTIL SL/AZUVI CERAMICS SL/BAIX MODUL S SLL./BAMBO BLAU sL./BARIPERFIL SL/BELTÁ & FRAJUMAR PROJECTS SL/BRUCS CASA SL/BUSTPER SA/CAMASOFAS IBERCAN SL/CARINTEC MADERA SL/CAUDEXMOBEL SL/COLCHON DUPEN SAU/COLCHONES RAMA SL/Comercial Plasticos Kira, S.L./COMERSAN SA/COORDONNE, SL/CRISAL DECORACIÓN E INTERIORISMO S.L./CROMOLOGY SL/DECOSTUDIO SL/Decorluc/DECOTEC PRINTING S.A./DISTRIBUCIONES HOTELERAS VALIDO SL/DUPONT IBERICA SLU/DUSCHOLUX IBÉRICA SA/ECOPARQUETS SIGLO XXI SL/EL TORRENT IL.LUMINACIÓ SL/ELECTROACÚSTICA GENERAL IBÉRICA SA/ELISAVA Escola Superior de Disseny/ENMARKA RAPID SL/EUREKA FLOORING SL/EXIT GLOBAL MARKETING SL/FABRICA ELECTROTECNICA DE DISEÑOS EXCLUSIVOS SL/FABRICA ELECTROTECNICA JOSA SAU/FAUS INTERNATIONAL FLOORING SLU/Fergarcia S.A./FERRETERIA MENGUAL S.L./FINANCIERA MADERERA SA (FINSA)/FRANCESC ROS FUSTERIA DECORACIO S.L./FRANCISCO JOVER SA/FUSTERIA GURDÓ SL/FUSTES BELLAVISTA SL/FUSTES SOLANELLAS, S.A./GABARRÓ HERMANOS SA/GEZE IBERIA, S.R.L.U./Global Future Design SA/GRIFERIA SANITARIA ROVIRA SA/GROHE ESPAÑA SA/GROSFILLEX ESPAÑOLA SAU/Grup Islasol, S.A./HOBBY FLOWER DE ESPAÑA SA/HOGARDECOR SL/HOME DESIGN SL/ILEXPA DISTRIBUCIONES SL/INCLASS MOBLES SL/Industrias Murtra, S.A./INDUSTRIAS RAMON SOLER/INDUTEC SOLID SL/IVC GROUP/JG Group Buró S.A.U./JORDI MAS I SANGÉS SLU/JULIA GRUP FURNITURE SOLUTIONS SL/JUNG ELECTRO IBÉRICA SA/KALADA CONTRACT 2000 SL/KASUAL TRENDS MOBILIARIO SL/KRONOSPAN

SL/Lamigraf S.A/LAND PORCELANICO SL/LAUFEN BATHROOMS SA/LEBER  
FORNITURES SL/L'ESTOC/LINEAR MOTOR APLICACIONES SL/LONDONART  
SRL/MADERCLASS SA/MADERSENIA SL/MAGNA NATURSTEIN GMBH/MARIANO  
FARRUGIA SL/MD Mobles S.L/MILAN ILUMINACION SA/MOBI CENIA  
SL/MONTECOLINO IBERCA/MUEBLES AZOR SA/MUEBLES COMBINADOS ROJAS  
SA/Muebles Jovical SL/MUEBLES MESEGUE S.A/MV FLOORING/NEXIA  
ILUMINACION SL/Next Rafel, SL/NMC IBERICA/OVERSTONE SL/P ESPEJO  
SA/PEDRO ALEJANDRO BUDIA CABEZA/PILMA DISSENY SAU/PLASTICOS VITERS  
SA/PORCELANOSA CATALUNYA SAU/RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU./RESINAS OLOT  
SL/ROS1 SA/SCHMITZ-WERKE GMBH + CO. KG / SCHMITZ TEXTILES/SECRISA  
VIDRIO SL/SILLERIA VERGES SA/SILLERIAS ALACUAS SA/SIMON SAU/SOFAS  
CAMA ZARDA SL/SOMIERES MARPE SL/SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES  
DE MADERA SL/Superficies y recubrimientos, SLU/TAPICERIAS GANCEDO SL/TEGAR  
DAYLI FURNITURE S.L/TM SILLERIAS, SL/TOBISA FABRICA DE MUEBLES  
SL/TODAGRES SA/UNILIN BVBA/VERSOTEL PRODUCTO ELECTRÓNICO SL/VIDAVI  
ILUMINACION/WorldWide Vision Business Solutions, SL/CUINES ZANIA SL



**ANIE ME**

**ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE FABRICANTES Y  
EXPORTADORES DE  
MUEBLES DE ESPAÑA**

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES Y EXPORTADORES DE MUEBLES DE ESPAÑA**

**Directora: AMPARO BERTOMEU**

Es una asociación sin ánimo de lucro, que cuenta con una trayectoria de más de 40 años en el sector del mueble.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo les reconoce como Entidad Colaboradora de la Administración, siendo interlocutor entre la Administración y el sector del mueble. Desde 1988 gestiona y organiza el Plan Sectorial del Mueble Español en colaboración con ICEX.



## MUEBLE DE ESPAÑA

MUEBLE DE ESPAÑA es la marca que ANIEME - Asociación Nacional de Industriales y Exportadores de Muebles de España – creó en 2002 con el fin de promover la imagen de la industria española del mueble en los mercados internacionales y promover sus valores: creatividad, innovación, diseño y pasión.

**Directora : AMPARO BERTOMEU**

Asociados: ACTIU / ANDREU WORLD / ARDI KOOLLECTION / AISTEC / ALMOSA / ALONDRA / ANGEL CERDÁ / ARLEX / ACOMODEL / AGRIPPA / ARTESMOBLE / AMBOAN / ANNUD / ALPUCH / BALLIU / BASSOH / BIVAQ / BAIX MODULS / CORTEN INSTALACIONES Y PROYECTOS / COMOTEX SISTEMAS DE DESCANSO / CREACIONES FEJOMI / CONTRADICTIONS / CARABASSI / COLECCIÓN ALEXANDRA / COLCHONES RAMA / CANCIO / CREATTE / CAMINO A CASA / COLCHONES DENOI / CASADESUSCAPDELL / CALMA / DIVAN STAR / DRESSY / DELAOLIVA / DECOR NOVEAU / DICA/ DIABLA / DUPEN / DOCA / EZPELETA / EQHO / EPOCA / EXPORMIM / EMEDE / ECUS/ ELEAN BUCCÓ / EZCARAY INTERNACIONAL / FRANCO FURNITURE / FRANCÉS BAÑÓN/ FENICIA MOBILARIO / FORES HABITAT / FMA / FORMAS DESCANSO /

GRASSOLER/ GRUPO MOBILFRESNO / GAN / GOMARCO / GARCIA REQUEJO CANDELABRO/ GARCIA SABATE / GOMARCO / GARCIA REQUEJO –CANDELABRO / GARCIA SABATE/ GANDIA BLASCO /GUADARTE / GLICERIO CHAVES HORNERO / GAMAMOBEL / HERDASA / INCLASS / ISIMAR / IDEATEC / INDUFEX / INDUSTRIAS TAGAR / JOSPER / JOVERVALLS / JOENFA NATURE / JULIA GRUP FURNITURE SOLUTIONS / KRISKADECOR/ KETTAL / KARIBIAN / KENDO / KOO INTERNACIONAL / LEBOM / LINO ALONSO COCINAS / LAGRAMA / LOYRATIME / LIVNGCERAMICS / LA EBANISTERIA / LINEAS TALLER / MARINER / MUEBLES AZOR / MORADILLO / MANUEL LARRAGA / MEGA MOBILIARIO /MYOC / MONRABAL CHIRIVELLA/ MOBBOLI BY delaoliva/ MOBLIBERICA/MOBENIA / MUEBLES GRUPO SEYS / MUEBLES ORTS / MUSOLA / NACHER / NOW CARPET / NOMON / ONDARRETA / OFITRES / OFIFRAN / POINT / PAPALLONA / PANAMAR MUEBLES / PLMDESING BARCELONA / PEDRO ORTIZ SOFAS / PICÓ MUEBLES/PUNT / RAMIRO TARAZONA / RAMIS / RESOL / RATTAN DECO / ROS / SALCEDO / SKYLINE DESIGN / SUINETA / SOHER / SANCAL / SYSTEMTRONIC / SELLEX / SOFFITTI MARIANO FARRUGIA / TOMAS & SAEZ DISSENY / THAI NATURA / TECNI NOVA / TREKU/TREBOL MOBILIARIO / TORRESOL / TRASMAN / TAPIZADOS LUJOSA / TAPICERIAS NAVARRO / VONDOM / VICCARBE / VOOLCAN / VICAL / VIZCAINO / ZARDAATEVAL



**RED AEDE REUNIÓN DE EMPRESAS DE DISEÑO** reúne a las principales empresas de diseño en el ámbito nacional e internacional. **Unas empresas que facturan alrededor de mil quinientos millones de euros.**

RED AEDE Red Asociación Española Empresas de Diseño

**Presidente: PABLO CORRAL.**

Asociados: ACTIU / AKABA / CARMENES / COSENTINO / ENEA / EQUIPO DRT / ESTILUZ / FONT BCN / GANDIA BLASCO / INCLASS / JOQUER / KRISKADECOR / LZF LAMPS / TREKU / NERINEA / ONDARRETA / SANCAL / SIMON / VONDOM



### **FEPM . FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PAVIMENTOS DE MADERA**

**Presidente: JUSTINO SEVILLANO**

ASOCIACIONES MIEMBROS DE FEMP :

ACIP Associaio Catalana D'Industrials del Parquet

AEPACOVA Asociación de empresarios del Parquet en Valencia, Alicante y Castellón

AEPM Asociación Española de Pavimentos de Madera

AFAM Asociación de Fabricantes de Productos Afines a la Madera

ALPAMA Asociación Almacenistas y Distribuidores de Pavimentos de Madera

ANIP Asociación Navarra de Instaladores de Parquet

APEIMA Asociación Pequeñas Empresas Instaladoras de Madera

APIMA Asociación Profesional de Instaladores de Madera de Andalucía

APP Asociación de Profesionales del Parquet, Tarimas, Laminados y PVC de España



---

**COORDINACIÓN:**

**MARAFARDO®**  
ESTUDIO

[MARA PARDO](#)



[JAVIER HERNÁNDEZ LARIO](#)

---